

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-17809 *Notificación de requerimiento de expediente de ayuda PEA 754/2008.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el servicio cántabro de empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de requerimiento de documentación por no cumplir las obligaciones exigidas en dicho Decreto:

- Entidad/persona: Doña Itziar Barea Bilbao.
- Número de expediente: PEA 754/2008.
- Motivo: Embargo depósito especial de autónomos
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación: Extracto bancario completo de la cuenta denominada "Depósito Especial de Autónomos".

Para efectuar dicho trámite, se la concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se la iniciará expediente de revocación y reintegro de las ayudas concedidas, tal como prevén los artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 38 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de noviembre de 2010.

El jefe de Sección de Fomento del,
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/17809